

LAGO RANCO, 21 ABR. 2021

DECRETO EXENTO: N° 743 /

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 6-2021.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el título V del Decreto (H) N° 1975 del 2018; el Decreto Exento N° 2274, del 06.12.2016 que ratifica el fallo del Tribunal Electoral Regional que proclama Alcalde de la Comuna de Lago Ranco por el período 2016-2020, y el Artículo Vigésimo Cuarto Transitorio de la Ley 21.221 de fecha 26 de marzo de 2020, que prorroga el mandato del Alcalde y de los Concejales en ejercicio, hasta el 24 de mayo del año 2021; el Decreto Exento N° 700 del 14 de abril del 2021, que designa subrogancia de Alcalde por periodo de elecciones 2021-2025; el Decreto de Hacienda N° 1771, del 16 de diciembre del 2011, que establece normas de flexibilidad presupuestaria.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el decreto exento N° 1922, de fecha 23 de diciembre del 2020 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2021; y el acuerdo N° 67, en reunión de concejo Ordinaria N° 12, de fecha 15 de abril del 2021, que aprueba la modificación presupuestaria N° 6-2021.

MODIFÍCASE el presupuesto Municipal de la siguiente manera:

Deudores Presupuestarios:

CUENTA	DEMONINACION	PPTO. VIGENTE	Ingresos Municipales	PPTO. ACTUALIZ.
1151303002001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	180.009	92.660	272.669
	SUMAS		92.660	

Acreeedores Presupuestarios:

CUENTA	DEMONINACION	PPTO. VIGENTE	Debtos Internos	Servicios a la Comunalidad	Actividades Municipales	Programa Sociales	Programa Recreacionales	Programa Culturales	PPTO. ACTUALIZ.
2153102004	Proyectos - Obras Civiles	478.118		95.334					773.452
2153500000	Saldo Final de Caja	209.484	-2.474						207.010
	SUMAS		-2.474	95.334	0	0	0	0	

TÉNGASE por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, comunicándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIA ARANEDA NÚÑEZ
Secretaria Municipal



ANDREA SOTO OJEDA
Alcalde (S)

ASO/CAN/CSL/vcs

Distribución: -Oficina de Partes/Transparencia - Control - Secplan - Dirección de Adm. y Finanzas